

DOWN

Las Palmas

Asociación
Síndrome
de Down

PROYECTO PARA
Impulsar la
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LAS ENTIDADES EN EL
ÁMBITO DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**
5 de junio de 2020

PROYECTO PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ENTIDADES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Entidades sociales (asociaciones, fundaciones, federaciones,...y otras de similar naturaleza, que trabajen en la atención a las personas con discapacidad intelectual. (Extensible posteriormente a otras entidades con otras finalidades).

OBJETIVOS

- Contribuir, de forma significativa, a la transformación de la gestión de estas entidades, desde las formas de gestión obsoletas actuales a las disponibles actualmente.
- Crear sistemas de gestión de la información que permitan la integración, de forma homogénea, de toda esta información, lo que permitirá disponer de información e indicadores hoy inexistentes, los cuales permitirán, a su vez, una acción pública más eficaz en relación a los fines perseguidos y más eficiente, en cuanto al uso de unos recursos escasos.

INSTRUMENTO

Diseño, elaboración e implantación de una aplicación informática que integre, de forma homogénea, la información de las entidades sociales, con especial atención a la información económico-financiera y contable, de forma tal que sea de utilidad tanto para la propia entidad como para las administraciones públicas, permitiendo por esta vía un conocimiento de la realidad de estas entidades, de sus costes generales, de los costes de sus actividades, de sus fuentes de financiación, etc, lo que permitirá disponer de un cuadro de mando integral para el conjunto de entidades incorporadas al sistema.

REFERENCIA

La fuente inspiradora de esta iniciativa se encuentra en como otros enfrentaron y resolvieron problemas similares, aunque en diferentes ámbitos.

En concreto, nos inspiró la iniciativa llevada a cabo por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias para afrontar un problema similar, en concreto como abordar la remisión de presupuestos y liquidación de cuentas de las corporaciones locales de Canarias.

El resultado ha sido una aplicación, denominada UNIFICA, que puede verse en: gobiernodecanarias.org/hacienda/unifica/

A partir de la misma, y sustituyendo “corporaciones locales”, por “entidades sociales”, se puede tener una idea más precisa de lo que se persigue con esta iniciativa.

Resaltar que esta aplicación se plantea con una visión de su uso por cualquier nivel territorial, siendo, probablemente, el más adecuado su implantación a nivel de comunidades autónomas, y de la administración central, o general, del estado, que integraría los resultados a partir de la plataforma común, tomando como base de partida a esta entidad, si así lo estiman adecuado.

P.D. Conforme a la solicitud de la máxima concreción se ha limitado el contenido al mínimo posible, quedando a disposición de la Comisión para la ampliación de la misma, en caso de que lo estimen oportuno.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de junio de 2020

HERMINIA PÉREZ ROBAINA
GERENTE

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN
DE LAS PALMAS